

COLOMBIA.

Estado de la Nueva Granada.

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA.

Sala de despacho en Popayan
à 30. de Diciembre de 1833.

A V. E. Sr. Manuel Maria Argueta

Debiendo ser ~~relevaro~~ relevarado el Sr. Nicolas Hurtado del empleo de Jefe politico municipal del circuito de Popayan que ha servido por el termino legal, ha tenido a bien la gobernacion nombrar a V. E. para el mismo empleo; en cuya virtud lo participo a V. E. afin de que se presente en esta sala del despacho el dia que se le cite a efecto de tomar posesion constitucionalmente para entrar en el ejercicio de sus funciones.

Dios guarde a V. E.

Por enfermedad del Sr. gobernador
El Jefe politico

Nicolas Hurtado



C O L O M B I A

Estado de la Nueva Granada

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA

Sala de despacho en Popayan
a 20 de Diciembre de 1833.

Al Sr. D. Juan de Dios...

Quiero en este momento hacer saber a V. S. que he recibido de V. S. el oficio de fecha de 15 de Diciembre del presente año en el cual se me participa que ha sido nombrado para el cargo de Jefe Político Municipal del distrito de Popayan don Juan de Dios... para el término de un año... en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 1826... en consecuencia de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 1826... para el término de un año... en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 1826...

Por orden de V. S. el Sr. Jefe Político
Juan de Dios...





Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

